

INFORME LUZ

PARA LA ACCIÓN REGIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES



Los derechos humanos son una acción transformadora y liberadora, no es algo únicamente para calmar el dolor
Adolfo Pérez Esquivel



SALUDO EN GRATITUD Y HOMENAJE.

Como Coordinación regional de Organismos de la sociedad civil de América Latina y el Caribe sobre envejecimiento y Vejez “CORV”, en el marco de las actividades nacionales y regionales de los 20 años del Plan de Madrid y en la antesala de la próxima Tercera Asamblea Mundial de naciones sobre envejecimiento y las personas mayores, hacemos público el presente **INFORME LUZ PARA LA ACCIÓN REGIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES**.

El **Informe Luz** es fruto de más de un año de diálogos, intercambios y escucha atenta, de cara a las exigencias de buscar orientaciones y causas comunes que permitan formular una visión clara y un posicionamiento oportuno que oriente nuestro camino común en el compromiso por la vida en dignidad.

Se trata, por tanto, de la formulación crítica e interpeladora de la realidad que **VIVIMOS Y VEMOS**, que nos impulsa al esfuerzo colectivo de consensuar los nuevos **RETOS** para la **ACCIÓN** por los derechos, ordenando los **DESAFÍOS** como pautas orientadoras en el presente, mediano y largo plazo.

El presente, por lo tanto, no busca ser un “*informe paralelo*” o un “*informe sombra*” a aquellos Informes que emitieron oficialmente los gobiernos nacionales con motivo del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, convocado por el Consejo Económico Social del sistema de Naciones Unidas el año 2020.

Formulamos el **INFORME LUZ**, decididos a echar a andar cada una de las **ACCIONES** y **RETOS** que han surgido desde las organizaciones de los distintos países y que nos proponemos hacerlas causa común y simultánea en toda la región.

Nuestra gratitud a cada persona y organización que hizo llegar sus Informes Nacionales, los que a su vez hicieron posible esta versión regional latinoamericana y caribeña.

Nuestro homenaje a aquellos que, habiendo aportado, la pandemia COVID calló su voz y sus vidas; cuyos nombres y legados portamos y portaremos como antorchas encendidas.

La memoria histórica compartida como dimensión de vida, hace que el compromiso común por los derechos humanos se convierta en un camino presente y trascendente, que se afianza a cada instante en el interior de nosotros y desde la base de nuestras organizaciones, para crear nuevas realidades sociales, culturales y políticas con todas las edades.



LA RED CORV EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

La RED CORV de América Latina y el Caribe, está conformada por organizaciones de la sociedad civil, todas ellas orientadas al servicio público y sin ánimo de lucro. La RED CORV es una instancia de hecho y su funcionamiento, posicionamiento y acciones nacionales y regionales son respaldadas por sus miembros.

Hemos ido desarrollando acciones desde 1998, como luchadores sociales, profesionales, académicas y académicos e investigadores, líderes y lideresas comunitarias, con probada experiencia en la acción por los derechos de las personas mayores, pero, sobre todo, con una gran voluntad de servicio.

De manera diversa representamos ONGs, Fundaciones, Organizaciones de personas mayores, universidades y asociaciones de: **Anguilla, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Sint Maarten y Saint Martin.**

Nuestras actividades anuales van dedicadas a impulsar la promoción y defensa de los derechos de las personas mayores por medio del monitoreo al **cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos de las personas mayores y el fortalecimiento de las redes nacionales de personas mayores e instituciones de la sociedad civil. Como una constante histórica nuestra Red busca “construir caminos para vivir con dignidad aquí y ahora”.**

Quienes integramos la Red CORV compartimos el interés y la esperanza común de vivir con dignidad, respeto a la diferencia en igualdad de condiciones y el valor de la persona humana. Los diferentes contextos socio-culturales demandan el reconocimiento y valoración de la participación de las personas adultas mayores **COMO SUJETOS TITULARES DE DERECHOS**, con vocación de difundir nuestros conocimientos y transmitir los saberes y experiencias, apoyando los procesos de organización y desarrollo, incidiendo en las políticas públicas y demás acciones que contribuyan a lograr cambios significativos en la situación de vida de las personas adultas mayores.

Junto a lo anterior, nos parece pertinente expresar también nuestra apreciación acerca de la revisión de lo que hemos venido llamando, con demasiada frecuencia y a veces riesgosa generalización, “sociedad civil”.



En Brasilia, 2007, ante la novedad del Plan Internacional y su primera evaluación, estuvimos juntos a una enorme diversidad de organizaciones y que sin cuestionamiento alguno nos cobijamos bajo esta denominación de “Sociedad Civil”.

En San José de Costa Rica, 2012, comenzamos a ser un poco más cuidadosos en cuanto a con quien nos reuniríamos y se enfatizaron presencias y ausencias en nuestro encuentro de casi cuatro días en la localidad de TRES RIOS y en nuestro pronunciamiento final llamado “Declaración de Tres Ríos”, demandamos el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos y fomentar su empoderamiento e integración en los distintos ámbitos de la sociedad”.

En Asunción, 2017, y en la hermosa ciudad de Ypacaraí, frente al bello lago del mismo nombre, los intercambios y debates internos se afinaron en calidad y contenidos, mantuvimos el concepto de “Sociedad Civil” en nuestra Declaración final por fidelidad a la enorme y variada concurrencia que atrajo la hospitalidad de los anfitriones, la Asociación Central de Funcionarios Públicos y Docentes Jubilados del Paraguay, y el gran interés de participación, especialmente de numerosos Líderes y Lideresas de organizaciones de Personas Mayores, logrando más de cuatrocientas personas y 180 organizaciones.

Hacia finales de 2021 y ante la cercanía de una próxima Conferencia Regional Intergubernamental, después de meses de debate interno, decidimos, realizar un nuevo Encuentro Regional diferente y en diciembre de ese mismo año hicimos pública nuestra convocatoria al **Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Personas Mayores y sus Organizaciones sobre Protagonismo Político en perspectiva de Derechos Humanos** a realizarse en **mayo del 2022**.

Nos animamos a organizar un encuentro con el apoyo de las organizaciones que abordan vejez y envejecimiento, y comparten la relevancia de priorizar la participación creciente del SUJETO mismo y propiciar un protagonismo necesario y potenciador ante el desafío compartido de hacer efectivo los Derechos Humanos que se enuncian en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, el Plan Internacional y diversos instrumentos internacionales de DDHH y legislaciones concordantes al interior de los países.

Una de las razones que nos animó a dar este paso fue el concluir que cada vez que participamos de convocatorias bajo un concepto tan amplio y difuso de “Sociedad Civil”, nos enriquecíamos enormemente escuchando mucho y muy buenas intervenciones a veces, pero hacíamos sólo eso, ESCUCHAR. Al mismo tiempo sentíamos que cuando,



superando inhibiciones y falta de ejercicio, intentábamos ser escuchados, escasas veces lo logramos.

Hoy nos sigue interesando el intercambio y articulación con las organizaciones que nos “asisten”, “acompañan”, “estudian” y les interesa contribuir a hacer efectivo nuestro acceso a DERECHOS, siempre lo hemos agradecido y valorado, solo que queremos crecer, fortalecernos y hacernos cargo de **SER SUJETOS**, individual y colectivamente, en el camino hacia las sociedades donde TODOS gocemos de TODOS los DERECHOS en IGUALDAD de oportunidades y en esto queremos gastar lo que nos quede de VIDA.

Por lo que nos reconocemos como **un conjunto de movimientos sociales con total autonomía** de las instituciones públicas y de los distintos poderes del Estado, como asimismo de los otros poderes que participan del sistema económico político y del entorno; que continuamente planteamos nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como la vigilancia en la aplicación efectiva de los derechos ya reconocidos.

NUESTRO POSICIONAMIENTO EN LAS REUNIONES DE EXÀMEN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MADRID.

Los integrantes de la Red CORV, entre quienes también algunos propiciamos la otrora Red TIEMPOS; hemos sido **convocantes y coorganizadores de las reuniones regionales de seguimiento** al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), realizadas en Santiago (2001 y 2003), Brasilia (2007), Tres Ríos (Costa Rica, 2012) Ypacaraí (Paraguay, 2017) y el pasado **Encuentro Latinoamericano y Caribeño de personas mayores y sus organizaciones sobre protagonismo político en perspectiva de derechos humanos 2022**, los días 25 al 27 de mayo y 3 de junio, celebrado en la modalidad virtual y a la vez presencial en algunos países.

En cada oportunidad, ha sido posible debatir, articular, concordar y hacer pública ante las asambleas intergubernamentales reunidas, nuestra posición crítica, comprometida y propositiva, destacando en ello las siguientes definiciones.

CARTA DE BRASILIA 2007.

En la ocasión, acuñando la consigna “*Del Plan a la Acción*”, referida a la urgencia de llevar a la aplicación en los territorios los objetivos, prioridades y acciones del Plan de



Madrid, a través del documento Carta de Brasilia 2007-Declaración de la Sociedad Civil, expresamos:

“Constatamos que la pobreza, la discriminación y la exclusión en la que viven las personas adultas mayores son incompatibles con la dignidad humana, con el mandato de nuestras Constituciones que consagran a la persona como el fin de la sociedad y del Estado y, con los principios y compromisos internacionales que han suscrito los Estados en torno a la universalidad, integralidad e interdependencia de los Derechos Humanos.

Exigimos que los organismos competentes constaten el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos establecidos por los representantes de los gobiernos en la Declaración Política de la II Asamblea Mundial sobre envejecimiento, y en especial lo relacionado con:

- *la adopción del Plan y la promoción del desarrollo de una sociedad para todas las edades (art. 1);*
- *“el compromiso contraído en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y en la declaración del milenio con respecto a la promoción de entornos internacionales y nacionales que promuevan el establecimiento de una sociedad para todas las edades...” (Art. 3);*
- *El compromiso de incorporar eficazmente el envejecimiento en las estrategias, políticas y acciones socioeconómicas... Reconocer e incorporar la perspectiva de género... y tener en cuenta necesidades y experiencias de mujeres y hombres de edad (Art. 8)*

Exigimos que desde los Estados y Gobiernos se haga efectivo el cumplimiento del derecho a la participación en forma autónoma, y al desarrollo de las capacidades de la sociedad civil organizada, en particular de la población adulta mayor. Ello supone la construcción de una sociedad para todas las edades, en un contexto de respeto y revalorización socio – cultural de la vejez, sin discriminación por edad, sexo, estado de salud, etnia, origen, religión, lengua y nacionalidad”.

COSTA RICA 2012. “DEL PLAN A LA ACCIÓN”.

Con ocasión de la Conferencia Intergubernamental, nos convocamos las organizaciones de la sociedad civil, con la concurrencia de 19 países, hicimos pública la *“Declaración de Tres Ríos, Costa Rica”* de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento.



“Los derechos de las personas adultas mayores siguen siendo vulnerados. A la gestión en relación con la vejez y el envejecimiento, le falta coherencia entre el discurso que enfatiza los derechos y el cumplimiento de los mismos. En este contexto, las personas mayores continúan sufriendo de discriminaciones múltiples; diferentes tipos de maltrato y violencia; pobreza, y falta de acceso a la justicia.

Las políticas de vejez carecen de prioridad y de presupuestos estables y sostenidos lo cual las torna ineficaces en su implementación, al tiempo que no se puede hacer seguimiento y control de las mismas.

Demandamos a los gobiernos y Estados que:

- apoyen, informen y divulguen a toda la comunidad, en particular a las personas adultas mayores, sobre el desarrollo de las propuestas de las Convenciones Interamericana e Internacional en defensa de los Derechos de las personas adultas mayores, a nivel de OEA y Naciones Unidas”.

- Garanticen el cumplimiento de la observación N° 6 de la aplicación al pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, la recomendación N° 27 de CEDAW, Declaración para el Derecho al Desarrollo, Convención contra el racismo y neocolonialismo, Convención Internacional Contra la Tortura, Tratos inhumanos y degradantes, y otros instrumentos internacionales.

- Decidan en la presente reunión de los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe que las denominadas "Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento" pasen a llamarse "Conferencias regionales intergubernamentales sobre envejecimiento y sobre los derechos de las personas mayores", siendo consecuentes con lo afirmado en su Declaración de Brasilia de 2007”.

PARAGUAY 2017, CARTA DE YPACARAI.

Al encuentro concurrimos sobre 400 personas, de más de 180 organizaciones, venidos de 19 países. Acuñando la consigna por los Derechos de las Personas Mayores AQUÍ y AHORA, expresamos en la correspondiente Declaración Política:

“Exigimos que la futura Convención Internacional supere las insuficiencias de la Convención Interamericana en materia de protección de derechos de las personas mayores. Abogamos por una mayor representación y participación de la sociedad civil. Se deben crear mayores y mejores mecanismos, a fin de que esta sea más democrática.

Nos comprometemos a:



- *Continuar con el proceso organizativo de la sociedad civil, fomentando la participación activa y la necesidad de fortalecerse como actor social y político, con capacidades para la interlocución en los espacios de decisiones.*
- *Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y Gobiernos y exigir el respeto permanente de los derechos Humanos de las Personas mayores implementando mecanismos de control ciudadano, elaboración de informes de incumplimiento y denuncias de abandono de deberes públicos cuando amerite los hechos de negligencia por transgresiones a los acuerdos vinculantes”.*

REUNION REGIONAL 2022, UN ENCUENTRO PARA FORTALECER LA ACCIÓN COMÚN Y EL PROTAGONISMO POLÍTICO.

El “Encuentro Latinoamericano y Caribeño de personas mayores y sus organizaciones sobre protagonismo político en perspectiva de derechos humanos” lo organizamos y celebramos como un espacio de intercambio de ideas, propuestas y apuestas desde los diferentes referentes de países en el marco de los 20 años del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Vejez y Envejecimiento.

El encuentro tuvo como objetivo *“Generar un espacio de diálogo y compromisos entre los representantes de organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe, que incida en el debate político sobre el envejecimiento y la vejez para el pleno disfrute de los derechos humanos, la implementación efectiva de políticas públicas integrales y la participación de las personas mayores como sujeto político”* en las distintas realidades y territorios de nuestros países y de la Región.

El Encuentro se celebró los días 25, 26 y 27 de mayo, así como el 3 de junio del 2022, vía la plataforma tecnológica zoom con transmisiones en vivo mediante Facebook Live y YouTube Live. Cabe destacar que simultáneamente en algunos países, como Bolivia, El Salvador, Chile, Panamá y Paraguay, se organizaron reuniones presenciales, logrando conexión colectiva al evento virtual. Se contó con la participación general aproximada 700 personas mayores de los países: Anguila, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sint Maarten, Saint Martin y Uruguay,



En la Declaración Política de nuestra Reunión continental 2022 expresamos:

“Que vivimos en la Región con mayor nivel de desigualdad, con altos niveles de pobreza en las personas mayores, muchas de las cuales deben continuar trabajando aún a edades muy avanzadas debido a la baja cobertura de los sistemas previsionales.

Con alto desempleo e informalidad laboral, las personas mayores trabajan en condiciones precarias y sin prestaciones sociales. Con sistemas de salud en crisis y no preparados para atender nuestras necesidades. En condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional. Predominando la convivencia de las personas mayores con los hijos y otros familiares.

Además, con limitada capacidad de las familias para atender a las personas adultas mayores con dependencia. Con mayores repercusiones de la desigualdad en las mujeres mayores por la “feminización de la vejez”. Insuficiente o nula capacidad del Estado para sostener la demanda de cuidados.

En fin, nos encontramos en una situación de fuerte privación de servicios y derechos sociales, sin sistemas de seguridad social, en la que aumentan la pobreza, vulnerabilidad, la exclusión social y política.

Es evidente que el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su Declaración Política (2002) contiene medidas, estrategias y propuestas de políticas que siguen siendo válidas porque los problemas o retos identificados en ese momento siguen vigentes e incluso se han acrecentado. Las limitaciones en su implementación corresponden a la falta de compromiso de los Estados para asumir los retos del cambio demográfico, considerando que no es un instrumento jurídicamente vinculante, tampoco incorpora mecanismos independientes de verificación y de exigibilidad de los derechos humanos de las personas mayores.

ANUNCIAMOS Y EXHORTAMOS.

A los Organismos Internacionales, a 20 años del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, a 9 del Consenso de Montevideo, a 7 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, que sigan promoviendo estos instrumentos en favor de una vida con dignidad de las personas mayores, y que a la vez actúen con mayor eficacia para su puesta en marcha y hacerlos cumplir, haciendo oídos sordos a los informes meramente burocráticos de los gobiernos que adhieren diplomáticamente, pero que NO realizan las gestiones propias en su país para hacerlos plenamente vinculantes.



FORTALECER LA ACCIÓN ARTICULADA Y EN RED DESDE NUESTRAS ORGANIZACIONES, con paciencia y entereza; a todos los niveles territoriales, intermedios, nacionales, subregionales y regionales; para romper así las estrategias de destrucción del tejido social que implementan de diversas formas los sistemas de gobierno y poderes diversos de los Estados. Hoy, más que nunca, “es necesario fortalecer la movilización ciudadana de denuncia ante el incumplimiento de parte de las instituciones públicas y privadas que violan los derechos de las personas mayores” (Declaración de Ypacarai-Paraguay, junio 2017).

LO QUE VIVIMOS, VEMOS Y RESOLVEMOS AQUÍ Y AHORA LAS PERSONAS MAYORES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

A partir del camino vivido en estos veinte años y atendiendo a lo tratado en nuestro Encuentro Regional 2022, constatamos que **los derechos** consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los contenidos ratificados de los Pactos Internacionales de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, todos ellos anclados en los objetivos, acciones y medidas del Plan de Acción Internacional de Madrid, **que revisten máxima urgencia en este nuestro tiempo son:**

- Igualdad y no discriminación.
- Derecho a la vida y a la dignidad en la vejez.
- Derecho a la independencia y autonomía.
- Participación, integración comunitaria e intergeneracionalidad.
- Salud.
- Seguridad social.
- Accesibilidad y movilidad personal y brecha digital.
- Medio ambiente sano, gestión del riesgo ante desastres y cambio climático.
- Igual reconocimiento como persona ante la ley y acceso a la justicia.
- Derechos políticos, de reunión, de asociación.
- Cultura, recreación, esparcimiento, deporte.



JUNTO CON VIVIR Y VISUALIZAR, DENUNCIAMOS...

Que en las reuniones continentales de los gobiernos de la Región no se ha dado prioridad al establecimiento de una agenda política integral sobre las personas mayores.

La compleja problemática que afecta nuestro bienestar no ha sido abordada desde una visión integral y estructural como un asunto transversal que requiere una estrategia generalizada a mediano y largo plazo.

Las políticas públicas continúan siendo de corte asistencial y dispersas y no basadas en el enfoque de Derechos Humanos.

Vivimos la articulación y gestión de políticas públicas con una visión de corto plazo y enfoque de periodo electoral.

En la mayoría de nuestros países hay una falta de coordinación entre las acciones llevadas a cabo por las instituciones de los distintos niveles local, regional y nacional en sus distintos ámbitos.

Respecto al derecho a la IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

VIVIMOS y VEMOS

Que continúan prevaleciendo situaciones en las cuáles las personas mayores ven violentados en sus derechos en virtud de la edad, a saber:

- Hay mucha discriminación aún a pesar de las leyes, normas y políticas; pues no se cumplen las que existen y hay otras importantes que no se contemplan.
- Hay discriminación y se marca entre ricos y pobres; falta proclamar y que en las declaratorias referidas a los Derechos Humanos se visibilice a las personas mayores.
- Los medios de comunicación son parte del problema, no colaboran, por el contrario, generan más discriminación con el lenguaje que utilizan y en la invisibilización o caricaturización a que nos someten.



Ante estas realidades RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:

- Exigir el cese de la discriminación y el trato indigno en los servicios públicos de salud, financieros y de acceso a la educación y recreación.
- Generar pronunciamientos y emitirlos cuantas veces sea necesario a la opinión pública y a las autoridades; asimismo convocar conferencias de prensa para denunciar las vulneraciones de los derechos a la población adulta mayor.
- Visibilizar ante las instancias de los gobiernos de todo nivel, que el grupo social de las personas adultas mayores no es homogéneo, sino que contiene múltiples diversidades, por lo que las políticas deben ser diferenciadas al menos en los contextos rural y urbano.
- Sensibilizar en cuanto a la imagen negativa y estereotipada de las personas mayores
- Deconstruir la matriz social que contribuye a la **discriminación: justicia, medios de comunicación, relación Estado-iglesia, erradicar la discriminación por edad.**

Respecto al derecho a la VIDA y a la DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES

VIVIMOS y VEMOS

- Que este derecho, reconocido explícitamente en la Convención Interamericana, no ha sido asumido aún como responsabilidad primordial de los Estados, promoviendo sus condiciones de garantía efectiva, sea como promoción de una imagen positiva de las personas mayores y del transcurso de la vida

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS.

- Demandar a las instituciones de Estado que se generen los recursos y programas necesarios para dar **dignidad y calidad de vida** a las personas mayores.



Respecto al derecho a la INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA

VIVIMOS y VEMOS

- Que los principios declarados de independencia y autonomía son pilares fundamentales de una vida digna para las personas mayores y visualizamos la relevancia de estos derechos en tanto que tener la garantía de este derecho permite a la persona mayor autorrealizarse y participar activamente en todas las dimensiones de su vida.

Las situaciones de dependencia económica, los no accesos a servicios de salud adecuados comprometen este derecho.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS.

- No permitir que otras personas tomen decisiones por las personas mayores, impidiendo la independencia, libertad y autonomía.
- Exigir que en el cumplimiento de este derecho se logre con la articulación de actores y responsables, acorde a la Declaración política del Plan de Acción de Madrid sobre Envejecimiento, como compromiso de todas las personas para favorecer la independencia y la participación.

Respecto al derecho a la PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA INTERGENERACIONAL

VIVIMOS y VEMOS

Como **balance regional** que este tema sigue estando basado en visiones estereotipadas de las personas mayores, pues:

- La participación es multicausal, por lo que las personas mayores debemos ser actores políticos con peso propio, dado que la invisibilización del sector es constante, solo como ocasionales “votantes o consumidores de remedios”.
- Persiste la infantilización no solo en palabras, sino también tonos o en ponernos en un rol pasivo. Por ejemplo, el falso paternalismo al llamarnos abuelos, “solo somos abuelos de nuestros nietos”
- Para garantizar la participación e integración es imperativo la articulación de todos los sectores, agrupaciones e instituciones y poner como meta la



representación, que se identifiquen las diferentes diversidades dentro del grupo de las personas mayores y que se incluya de forma real la participación de las personas mayores a nivel nacional, provincial, municipal, local.

- Como sociedad civil nos reconocemos en el rol específico y prioritario de vigilancia, incidencia y exigibilidad de los derechos y no como un instrumento de los Estados.
- La articulación como sociedad civil adulta mayor para las acciones de vigilancia y participación ciudadana es parte del ejercicio de los derechos reconocidos convencionalmente.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:

- Trabajar para mejorar la organización de base comunitaria, la solidaridad vecinal, comunitaria es muy importante para crecer desde lo más pequeño.
- Promover el rol protagónico de las personas mayores en la defensa de sus derechos, dar seguimiento y participar en diferentes tipos de organizaciones, consolidando los saberes y la autoridad como sujetos de derecho frente a la sociedad.
- Vigilar las instancias rectoras en materia de derechos humanos.
- Promover la participación activa y diversa de las personas adultas mayores en espacios políticos, culturales y sociales.
- Activar mecanismos y estrategias de participación e incidencia política, que implique un involucramiento real de diversos actores en la toma de decisiones públicas en todos los niveles.
- Promover y fortalecer mecanismos de participación ciudadana activa e inclusiva que permita un empoderamiento ciudadano no sólo para las personas mayores, sino para aquellas con discapacidad, pueblos indígenas, afro descendientes, con deterioro cognitivo o demencias y personas LGBTI.
- Empezar la movilización como herramienta para luchar contra la invisibilización, tomando en cuenta los medios impresos, orales, audiovisuales, etc. para intervenir activamente en los procesos.
- Visibilizar como se vive en la zona rural, lo que llevará a exponer las situaciones de vida en la ruralidad y la búsqueda de soluciones.



- Poner como meta la representación directa de las personas mayores a nivel nacional, provincial, municipal y local y, en organismos e instituciones públicas que trabajen con el sector de la diversidad.
- Exigir a los Estados que las personas mayores seamos visibilizadas en lo económico y productivo y no solo como receptoras de prestaciones sociales o médicas.
- Crear redes entre personas mayores, como agrupaciones teniendo como faro la participación política. Organizarse para obtener lo que se pretende de los programas de gobierno.
- Salir a la calle, participar capacitándonos y entender que la comunicación actualmente es multilocal para visibilizar que los derechos se defienden y exigen a los gobiernos.
- Continuar el camino de la participación como derecho fundamental por medio de la ampliación de la participación, creando los espacios y lugares con autonomía.
- Consolidar las relaciones intergeneracionales: a. Generando prácticas de construcción de estrategias que ubiquen herramientas para fortalecer de manera sostenida las relaciones intergeneracionales. B. Promoviendo la solidaridad entre las personas de distintas edades, enseñando sobre las relaciones con personas mayores en los diferentes espacios y procedencias. C. Trabajando con personas más jóvenes para quebrar el mandato cultural que trae el aislamiento al adulto mayor en lugar de inclusión en todos los ámbitos familiar, social y productivo.

Respecto al derecho a la SALUD

VIVIMOS y VEMOS

- Que la pandemia ha afectado no sólo a quienes enferman de COVID, porque los sistemas de salud, tanto los que tienen más alto nivel de desarrollo como los precarios, enfrentaron el problema de no tener el suficiente recurso para atender la pandemia.
- Que las cuarentenas sanitarias y el encierro obligatorio y voluntario implicaron un deterioro gradual en nuestra salud física y mental como personas mayores; las enfermedades crónicas degenerativas se han incrementado más en las personas con dependencia.



- Las organizaciones de la sociedad civil y las personas adultas mayores somos quienes hemos brindado respuestas inmediatas, para recoger donaciones, preparar alimentos, entre otras. Los Estados no dieron respuestas oportunas ni eficaces ante la pandemia.
- Hay diferencias y vacíos en las políticas y opiniones de la sociedad, especialmente entre las personas en condición de pobreza, las condiciones y servicios de salud no siempre son accesibles a las personas de bajos recursos.
- Urge el fomento de la salud y bienestar de las personas mayores y durante toda la vida: considerando medidas en temas como nutrición adecuada, políticas de seguridad alimentaria, acceso equitativo a los servicios de salud, salud mental, particularidades de: personas mayores con VIH/SIDA y discapacidad.
- La cobertura de los sistemas sigue siendo insuficiente para los cuidados de largo plazo, falta institucionalidad y de resolutiveidad. De igual modo la atención de salud primaria y preventiva en salud mental (situaciones post pandemia), cuidados para la dependencia leve, moderada y severa.
- Las cuidadoras y los cuidadores familiares están abandonados, sin capacitación, sin terapias, sin acreditación y sin remuneración. Terminan en graves condiciones de salud integral.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:

- Hacer que se cumpla con el mandato del Buen Vivir, que en algunos países ya es constitucional.
- Respetar el uso de las medicinas tradicionales de los pueblos originarios para atender la crisis pandémica. Considerar, igualmente, el uso ancestral de la medicina natural, hierbas, ciencia y saberes de las personas mayores, que en la ruralidad aún se mantienen.
- Existe vasta experiencia en muchas comunidades y lecciones que podemos aprender.
- Denunciar que los gobiernos han tomado medidas fragmentadas y dispersas, no han constituido equipos multidisciplinarios e incluyentes, con los diferentes actores de la sociedad y un plan integral para la conducción estratégica durante la pandemia y en el contexto de la postpandemia, los más afectados hemos sido las personas mayores.



- Promover propuestas de políticas públicas en salud mental desde una perspectiva de derechos, que obliguen a las instituciones de los Estados a cumplir con las medidas y normas de convencionalidad.
- **Exigir** a los Estados, en prioridad: **Atención de salud integral**: primaria, preventiva, en salud mental (situaciones post pandemia), cuidados para la dependencia leve, moderada y severa. **Trato humano** en los sistemas de salud y estudios reales de las necesidades de las personas mayores. **Atención integral** en centros especializados.
- Crear un sistema nacional integral de atención a las cuidadoras y cuidadores familiares.

Respecto al derecho a la SEGURIDAD SOCIAL

VIVIMOS y VEMOS como **balance regional** en torno al tema de seguridad social:

- Existen disparidades entre personas con recursos y personas en condición de pobreza, lo cual genera la necesidad de políticas que busquen paliar estas inequidades, el acceso a la seguridad social es un derecho fundamental que debe ser respetado, como mecanismo de protección del Estado.
- Hay diferencias y vacíos en las políticas y opiniones de la sociedad, especialmente entre las personas pobres, las condiciones y servicios de salud no son accesibles a las personas de bajos recursos.
- No hay destinación de presupuestos y como consecuencia las Personas Adultas Mayores perdemos autonomía. La Política Pública presupuestos dinero no funciona; eso hace que se dé un incumplimiento de derechos.
- Las personas mayores hemos pasado a constituir el grupo poblacional con mayores índices de pobreza.
- De manera general, se han violado los derechos de las personas mayores al reformar reglamentos de Leyes de Seguridad Social que han incrementado cotizaciones y bajado los montos de las pensiones. Es urgente que exista cobertura social para todas las personas mayores, así como se hace urgente el acceso a la pensión universal.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:



- Exigir a las instituciones de los Estados que todas las personas sean cubiertas en todos los países latinoamericanos por el sistema previsional.
- Promover proclamas y memoria para compartir con los gobiernos y sociedad civil acerca de los derechos de las personas mayores y que se den los recursos y condiciones para que tengan una vida digna y participativa.
- Que se generen los recursos y programas necesarios para dar dignidad y calidad de vida a las personas mayores.
- Responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil de hacerse escuchar, además, deben prevalecer los derechos de seguridad social, libre de violencia, acceso a la vivienda y educación.

Respecto al derecho a la ACCESIBILIDAD Y A LA MOVILIDAD PERSONAL Y EN ATENCIÓN A LA BRECHA DIGITAL.

VIVIMOS y VEMOS

- En la actualidad nuestras vidas se mueven en el entorno online y es muy difícil encontrar una actividad que no esté sujeta al uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Cada vez es más evidente el rezago que en este entorno muestra la población adulta mayor y que con la llegada de la pandemia esto ha venido de instalarse de manera incuestionable, generando nuevas discriminaciones.
- El real acceso y uso de las tecnologías permitiría a las personas mayores el mejoramiento de su nivel de vida ya que se facilitaría la independencia en muchas de las actividades diarias; entre muchos otros, el acceso a los servicios públicos, y bancarios, a la administración de sus propios bienes recursos y pensiones y de los servicios de salud, al uso de programas de capacitación y actualización vocacional para promover el acceso al trabajo digno y en condiciones de igualdad, e impulsar la defensa de sus propios derechos mediante la denuncia oportuna y efectiva cuando exista violación de los mismos, todo lo anterior requiere el conocimiento y el uso de las páginas que instituciones públicas han habilitado para tal fin.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:



- **Exigir** a los Estados garantizar y priorizar la movilidad y accesibilidad en las ciudades para las personas mayores.
- Demandar que la capacitación de accesibilidad a la alfabetización digital de las personas mayores no puede esperar, como responsabilidad de los Estados y en algunos casos de quienes tienen el poder económico. Cerrar la brecha digital permitirá una mayor accesibilidad a los diversos servicios. En el acceso a la capacitación tecnológica se define también el cumplimiento de derechos humanos, a la vez a la salud integral y la salud mental,
- Romper el estigma de que las personas mayores no somos capaces de aprender a utilizar la tecnología.
- Identificar propuestas que han tenido éxito, en su capacitación y acceso, para replicarlas en otros territorios y países.
- Facilitar el aprendizaje de nuevas tecnologías por parte de las personas adultas mayores resulta positivo y se constituye en una necesidad sentida requiere el apoyo intergeneracional.

Respecto al *derecho a un MEDIO AMBIENTE SANO.....que implica GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.*

VIVIMOS y VEMOS

- Que nuestros pueblos son los poseedores de los recursos; sin embargo, la tierra y las personas en América Latina, América Central y el Caribe, se ven afectadas por el despojo.
- Algunas de las consecuencias de la emisión de los gases se relacionan con los transportes y los hidrocarburos, debido a veces a la complicidad de las instituciones públicas con los intereses de las grandes empresas.
- Debe existir una unión de la ciencia y la tecnología (en diferentes áreas de producción).
- Los Estados deben tener constituciones ecológicas y deben asumir su responsabilidad en relación con el modelo económico.



- En la tarea y responsabilidad de los gobiernos y de la sociedad civil de hacerse escuchar deben prevalecer los derechos de seguridad social, libre de violencia, acceso a la vivienda y educación.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:

- Demandar que el uso de transporte sea sin la utilización de combustibles fósiles.
- Promover acciones de protección al medio ambiente, cuidando los recursos naturales, reutilizando y reciclando, lo que beneficie a las personas de contagios de enfermedades y una vida más saludable.
- Frente al riesgo por desastres, el camino es la formación en la inclusión para la gestión integral de riesgos; antes, durante y después de un evento.
- Exigir y proponer el establecimiento de políticas y planes de emergencia inclusivos a todo nivel, familia, comunidad, municipio y a nivel nacional; donde las personas mayores seamos parte activa y protagónica.
- Crear organizaciones medio ambientales que den la información y ayuden a concientizar el efecto de la contaminación en la salud, y los derechos humanos.
- Realizar acciones desde pequeñas iniciativas tales como el reciclaje de basura, plástico, ropa, vidrio y otros materiales.
- Promover estrategias para las adaptaciones a vivir con el cambio climático, para las personas adultas mayores valorando los saberes de conocimientos e indicadores que pueden ayudar a trabajar estrategias de adaptaciones en los territorios.
- **Exigir** a los Estados nuevos instrumentos legales, relacionados con la defensa del agua, la calidad del aire, derecho a la salud, vivienda, educación y del derecho a la naturaleza.
- Exigir a los Estados el uso de la tecnología para el aprovechamiento de los recursos y así mejorar los procesos, por ejemplo, el uso de los paneles solares.
- Que exista vínculos con la empresa privada, con la finalidad de una transición justa. Exigir existencias de políticas de Estado, donde participe activamente la sociedad civil.



- Desde los municipios y organizaciones se deben considerar las demandas en el cambio climático y sus efectos en las personas mayores, particularmente las olas de frío y las olas de calor en los territorios.
- No se realizan cambios concretos en el tema de cambio climático, ya que todo se maneja en lo económico, esto debido a que las grandes empresas verían afectados sus intereses.

Respecto a los derechos de *IGUAL RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ANTE LA LEY* y de *ACCESO A LA JUSTICIA*

VIVIMOS y VEMOS

- Que se requiere un trato preferente en el sistema de justicia, pero sobre todo información a las personas sobre los diferentes procedimientos. Considerando que el acceso a la justicia garantiza el cumplimiento de otros derechos.
- En temas de justicia no existe una perspectiva de género, aun cuando hay legislación al respecto.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:

- Exigir a los Estados trato preferente, en instituciones públicas en el sistema de justicia.
- Deconstruir la matriz social que contribuye a la discriminación: justicia, medios de comunicación, relación estado iglesia.
- Promover el ejercicio de la iniciativa popular en la elaboración de Leyes LGBTI y otras, debido a que hay grupos sociales que podrían encontrarse en estado de mayor vulnerabilidad.



Respecto a los **DERECHOS POLÍTICOS...que implica libertad de REUNIÓN y de ASOCIACIÓN.**

VIVIMOS y VEMOS

- Que, en todos los encuentros de las autoridades con la sociedad civil, es importante que haya representantes de las organizaciones de personas mayores para que estén como observadores, para que escuchen nuestra voz de manera directa.
- Cada quien en su país hace esfuerzos para que se firme la Convención y que además no quede en el papel.
- Que las reuniones internacionales son una buena oportunidad para empoderarnos. Por ello es necesario crear foros, charlas, capacitaciones y socialización para el conocimiento de las leyes, formación de líderes. Incluir y convocar a las personas mayores lideres venciendo las barreras tecnológicas.
- No se visibiliza un avance en la exigibilidad de Derechos Humanos, se necesitan gobernantes que comprendan los derechos de las personas mayores y una visión estatal de instituciones que respondan a las necesidades de la población en cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Ante esta realidad **RESOLVEMOS accionar los siguientes RETOS:**

- Promover el diálogo, porque hay conflicto, se deben promover los puentes para acercar a las instituciones del Estado a nivel central y a los municipios. Deconstruir los discursos de las políticas neoliberales que generan relaciones clientelares.
- Construir una cultura de paz.
- Continuar y fortalecer el camino de la participación como derecho fundamental.
- Ampliar participación, con apoyo de los gobiernos, creen los espacios y lugares de trabajo formal y en relación la toma de decisiones para dar solución participativa a los problemas de fondo que nos afectan.
- Implementar campañas internacionales para demandar a los países no firmantes que inicien y avancen en los procesos ratificatorios de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores.



Respecto al derecho a la CULTURA, la RECREACIÓN, al ESPARCIMIENTO y al DEPORTE.

VIVIMOS y VEMOS

- Que se deben considerar las particularidades de las personas mayores para acceder al deporte y la recreación, asimismo los Estados deben asegurar que se considere la diversidad de las personas mayores, sus gustos y preferencias.
- No hay personas sin memoria, no hay pueblo sin memoria. Los pueblos que olvidan, son pueblos que vuelven a repetir los mismos errores o desaparecen, entonces, la memoria es fundamental, pero eso no es sólo pasar la memoria, es pasar también la sabiduría.

Ante esta realidad RESOLVEMOS accionar el siguiente RETO:

- La promoción y construcción de una cultura de paz.
- Demandar el acceso a actividades de arte y cultura, como asimismo el reconocimiento a los muchos cultores mayores, muchos de ellos autodidactas y anónimos.
- Demandar el incremento de programas deportivos no competitivos.

NUESTROS COMPROMISOS Y DESAFÍOS COMUNES PARA LA ACCIÓN POR LOS DERECHOS.

- **DENUNCIEMOS la discriminación y la violencia** en la Región Latinoamericana y Caribeña, que se complejiza al ser la más desigual del mundo, con altas concentraciones de riqueza en pocas personas y muchas personas en condición de pobreza y pobreza extrema que viven personas de todas las edades y muchas personas mayores. Esta desigualdad implica la tarea que no es posible continuar por la ruta de considerar y tratar a todas las personas mayores como un grupo homogéneo, sin el reconocimiento de las heterogeneidades y las múltiples diversidades de lo que significa la evolución en el transcurso de la vida, situada en diferentes contextos latinoamericanos y que es transversalizado por las culturas, por lo cual es fundamental reconocer la heterogeneidad y visibilizar a los grupos de personas con discapacidad, afrodescendientes, pueblos indígenas, LGBTIQ entre otras.



- **IMPULSEMOS** la pronta ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como hito en materia del reconocimiento de los derechos fundamentales de esta población, en los países de la Región que falta ratificar dicho instrumento; para que entre en vigor el mecanismo de seguimiento del mismo. Para ello invoquemos el compromiso de todos los países integrantes de la OEA; de manera que la Convención sea una realidad en la firma y en la práctica. La Convención Interamericana, OEA 2017, constituye un avance y un compromiso de base.
- **PROMOVAMOS** los principales elementos que hacen posible la aplicación de la Convención Interamericana: en primer lugar, que los Estados asuman un rol de verdaderos promotores de la Convención, haciendo efectivos y exigibles el conjunto de los derechos, adquiriendo así una responsabilidad política y jurídica, y, en segundo lugar, generar canales de difusión de la Convención, pues aún no existen espacios formativos sobre su verdadero contenido y sus implicancias en favor de las personas mayores.
- **ACTIVEMOS** el PROTAGONISMO POLÍTICO COLECTIVO EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, celebrado, vivido y comprometido en el Encuentro Latinoamericano y Caribeño como personas mayores y organizaciones el presente año 2022; el que se constituyó en sí mismo como un espacio de creación y de rearticulación social y política, en un esfuerzo intersectorial e interseccional.
- **DEMANDEMOS** que, a 12 años de gestión anual en la ONU del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, la formulación de los derechos de las personas mayores en la forma de una Convención Internacional supere el espacio de diálogos y se convierta en una realidad.
- **ALCEMOS NUESTRAS VOCES y conectemos todas nuestras capacidades para seguir construyendo desde abajo hacia arriba, desde nuestra condición de SUJETOS TITULARES DE DERECHOS y desde nuestras realidades territoriales, a los efectos de que el Plan de Madrid sea incidente y vinculante;** atendiendo a sus mandatos en que nos dice que las personas mayores debemos ser participantes plenos en el proceso de desarrollo y compartir los beneficios que reporte. Al cumplir 20 años de la aceptación y firma de la Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, ocasión en que los Gobiernos de la Región se reunirán nuevamente, asumamos estas acciones participando en el desarrollo y seguimiento de la V Conferencia Intergubernamental.



- **REAFIRMEMOS** que nuestra longevidad es un logro y nos interpela y orienta a luchar para que las personas tengan las condiciones de salud, educación, seguridad social y acceso a derechos que les han permitido alcanzar esta etapa de la vida. En ello también desenmascaremos la existencia de vulnerabilidades históricas producto del edadismo y la concepción negativa y errónea de las personas mayores, como pérdida, carencia o incapacidad.
- **AFIANCEMOS** la plena convicción y compromiso por ser vigilantes del reconocimiento y pleno respeto por los derechos humanos de las personas adultas mayores de nuestros pueblos, derechos que reconocemos inalienables, universales, indivisibles e interdependientes.
- **FOMENTEMOS** la participación activa, productiva y plena a todo nivel; generando y fortaleciendo mecanismos efectivos que propicien actividades intergeneracionales, con ejercicio integral de derechos en la gestión pública y en el desarrollo comunitario. Solo así podremos lograr una participación vinculante, que garantice el derecho a la salud, pensiones dignas y la no discriminación por edad.
- **VOLVAMOS A INSPIRAR E IMPULSAR** en nuestras organizaciones, asociaciones y redes de personas adultas mayores, el compromiso en el cumplimiento de acciones solidarias generacionales e intergeneracionales, como sujetos titulares de derechos, **reorganizándonos, fortaleciéndonos y haciéndonos escuchar con propuestas y acciones en favor de nuestra población adulta mayor, jubilada y pensionada de la Región.**
- **PROCLAMEMOS con nuestro Nobel de la Paz, ADOLFO PEREZ ESQUIVEL** que *“A nuestra edad, tenemos que “ser rebeldes”, ¡no ser conformistas! Tenemos que ser rebeldes y reclamar el derecho de los mayores en la construcción social, espiritual y política de nuestros pueblos” y que “la rebeldía cultural es fundamental para salir del arrinconamiento al que nos somete el modelo neoliberal. Las personas mayores tenemos la memoria y los derechos humanos como una acción liberadora y transformadora para traspasar a las nuevas generaciones”.*
- **¡REITEREMOS sin pausa, las interpelaciones de nuestro gran líder latinoamericano caribeño y mundial JOSE “PEPE” MUJICA: “¡los derechos no se regalan!, ¡se conquistan!”** día a día en una lucha permanente para romper el estatus quo, la desidia y las promesas históricamente no cumplidas. Y que hoy más que nunca, en estos tiempos difíciles, **“es fundamental ser militantes de los derechos humanos”.**